

CASSENDA 100116018

Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.

012637

Generated by CamScanner from intsig.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA No. 36261

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

CERTIFICAN:



QUE DIANA CAROLINA MEDINA BELTRÁN

CON C.C. No. 53042288

FUE MATRICULADO (A) COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN No. 36261 FECHA Viernes, 12 de Febrero de 2010

QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASÍ:

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA * SECRETARIA GENERAL

OTORGAR LA MATRÍCULA DEFINITIVA A: DIANA CAROLINA MEDINA BELTRÁN

CON C.C. No. 53042288

GRADUADO (A) EN LA UNIV. EXTERNADO DE COL

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA ÚNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS LEYES 41 DE 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2890 DE 1991 EN CONSECUENCIA INSCRÍBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRÍCULAS Y EXPÍDASELE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., a los 12 dias del mes de Febrero de 2010

EL PRESIDENTE,

GUSTAVO CHACÓN CARDONA

EL SECRETARIO,

RUBBY HELENA VELOSA GARCÍA

0027030